

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**19600** *Resolución del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, de fecha 5 de junio de 2026, por la que se acuerda la anulación de la venta en sucesivas subastas de una propiedad sita en Berriozar, Navarra.*

Por resolución de la directora gerente del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, se acuerda la anulación del procedimiento de subasta, publicada en el BOE número 105 de 30 de abril de 2026, por razón de la solicitud de adquisición mediante el procedimiento de adjudicación directa, realizada por el Ayuntamiento de Berriozar, Navarra, que junto con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y otros municipios, vienen promoviendo la creación de un gran parque comarcal que incluye los montes San Cristóbal-Ezcaba, Miravalles-Oihana y Urbizkain, constituyendo el inmueble que se describe a continuación parte del patrimonio industrial de la localidad:

"11.- "Finca registral 1859 Casa de Máquinas", en Berriozar (Navarra).

"Finca número 1859, al Tomo 586, Libro 36, Folio 145, Inscripción 3ª del Registro de la Propiedad número tres de Pamplona CRU: 31012000390951. Referencia catastral: 310000000001509740HT.

Superficie registral 395,99 metros cuadrados. Precio de licitación en primera subasta: 6.026,00 euros.

Precio de licitación en segunda subasta: 5.423,40 euros."

Por haberse anulado, previamente a la presente resolución, la venta en sucesivas subastas de una propiedad sita en Castejón (Cuenca), mediante resolución de este organismo, de fecha 22 de mayo de 2026, el resto de la resolución de esta dirección gerencia por la que se acuerda incoar el procedimiento, fijar el precio de venta y licitación de salida para la enajenación por el procedimiento de subasta pública electrónica, con proposición económica al alza, en fichero cifrado, de 25 de abril de 2026, es válida para las 17 propiedades restantes y manteniéndose en las mismas condiciones de la publicación, tanto en precios como en plazos.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido y firmo la presente.

Madrid, 5 de junio de 2026.- La Directora Gerente, María Ángeles Cano Díaz.

ID: A260025902-1